

Expediente: **120/23**

Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ GRAMAJO LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, LUIS ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 120/23



H20443433273

**JUICIO:GOMEZ LUCAS JOSE c/ GRAMAJO LUIS ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE.120/23.-**

CONCEPCION, 07 de septiembre de 2023.-

I) Agréguese la boleta acompañada y constancia de inscripción de afip.- II) Pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate. III.- Previo a resolver, siendo la LDC de orden público y atento las facultades conferidas por el Art. 135 del NCPCC, previo a resolver, córrase vista al Cuerpo de Asesores Contables del Fuero Civil (Acordada 504/14) a efectos de que informen: 1.- tasa de interés pactada por las partes. 2.- Tasa activa promedio que utiliza BNA para sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días a la fecha de suscripción del contrato de mutuo. 3.- Tasa de interés que fija el BCRA para créditos personales a la fecha de suscripción del contrato de mutuo. 4.- si la tasa de interés prevista por art. 16 Ley de Tarjetas de Crédito. Fecho, pase en vista al Sr. Agente Fiscal, a fin de que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 del C.P.C.C. la Ley de Defensa del Consumidor- JAG.-

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.